

1. Número del contrato

843 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1065565454

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

GT ATLANTICO-MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
843 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos	Si	<p>Radicación Proyectos Productivos: Se realizó asesorías, formulación, gestión de documentos y articulación con actores externos para la radicación de solicitud de proyectos productivo. En el presente mes se logró la radicación de un (01) BEFP para cumplimiento de META vigencia 2026 en cuanto al proceso de acompañamiento a comparecientes de fuerza pública. Así mismo se brindaron asesorías a una (01) persona en proceso de reintegración (acceso al Beneficio de Inserción Económica - BIE) y una (01) persona en proceso de reincorporación (Proyecto Productivo de Reincorporación - PRE).</p> <p>Soporte: OC01_obligacion_Contractual_1_OneDrive</p>		
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	<p>Durante el presente mes se realizó la revisión y análisis de la base de datos correspondiente al seguimiento de los proyectos productivos en los departamentos de Atlántico y Magdalena, con el propósito de verificar las fechas límite y proyectar los cronogramas para traslados, visitas de seguimiento y aplicación de los instrumentos ISUN/ISPP. En este sentido, se llevó a cabo la validación y el cargue en SIRR (PRE) de los siguientes instrumentos de seguimiento a proyectos productivos, de acuerdo con el proceso:</p> <p>PRE: Dos (02) seguimientos aplicados, los cuales se realizaron mediante desplazamientos hacia Santa Marta y Fundación (Magdalena).</p> <p>BEFP: Cinco (05) seguimientos aplicados por profesionales de acompañamiento en los siguientes municipios: Santo Tomás (Atlántico), Barranquilla, Santa Marta, Zona Bananera y Plato (Magdalena).</p> <p>Teniendo en cuenta Métodos operativos de puntos de control, se realiza el cargue de los seguimientos a la carpeta compartida y diligenciamiento del documentos Share Point solicitado por el Grupo de Sostenibilidad Económica.</p> <p>Se realizó seguimiento a la Postulación de cinco (05) hojas de vida para ofertas laborales con la empresa EDS Terpel y Altoque en los municipios de Soledad y Candelaria (Atlántico). De este proceso de selección, dos (02) personas cumplen con requisitos y continúan el proceso de convocatoria hasta la fecha del presente informe.</p> <p>Es importante señalar que, a la fecha, el Grupo Territorial Atlántico - Magdalena no cuenta con proyectos productivos colectivos activos.</p> <p>Soporte: OC02_obligacion_Contractual_2_OneDrive</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
843 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Durante el presente período se realizó la revisión de los lineamientos relacionados con el Programa de Reincorporación Integral y con la línea estratégica de Reincorporación Económica. Esto se llevó a cabo teniendo en cuenta que, en esta etapa, los profesionales facilitadores se encuentran socializando los ajustes realizados a los Planes Individuales de Reincorporación, con el fin de avanzar hacia su formulación en el primer trimestre de la vigencia. De igual manera, se brindó orientación a las profesionales facilitadoras en lo relacionado con metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos. Soporte: OC03_obligacion_Contractual_3_OneDrive		
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	El 12 de mayo se participó en la jornada de socialización de la reactivación del convenio 1746 -CCI, en el cual se abordaron los siguientes puntos a tener en cuenta: - Socialización del alcance general de las actividades previstas. - Revisión de la programación preliminar por territorio. - Identificación de alertas, condiciones territoriales o consideraciones operativas relevantes. - Definición de puntos focales y mecanismos de coordinación para el seguimiento de las actividades. El convenio se reactivará el 01 de Junio del presente año, se establece como compromiso el envío de cronogramas por parte del equipo técnico a cargo del convenio. El GT Atlántico-Magdalena cuenta con cinco (05) proyectos de reincorporación beneficiarios del convenio CCI (Asistencia técnica). Soporte: OC04_obligacion_Contractual_4_OneDrive		
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	El 13 de mayo, se participó en la mesa de articulación con el equipo de tierras de nivel central, mediante el cual se realiza seguimiento a las solicitudes de tierras solicitadas, obteniendo la siguiente retroalimentación: Corema: Hacienda El Caribe Fundación (Magdalena): De un total de 20 predios, 13 cuentan con avalúo preasignado, 7 No viables. Asocamviti: Villa Paraíso, Baranoa (Atlántico), FMI 040395966- Predio No Aviable Técnico. Agronuv: Villa Carmen Piojó (Atlántico) FMI 04562588 - Viabilidad Técnica y Jurídica, a espera de visita agronómica. Aproagrat: El Esfuerzo Piojó (Atlántico) FMI 04554314 - Viable Jurídico Pendiente viabilidad Técnica Soporte: OC05_obligacion_Contractual_5_OneDrive		
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	Asurpaz: Asesoría presencial a representante legal para fortalecimiento de procesos implementados y postulación de nuevo predio por la ruta ARN- ANT. Asocamviti: Seguimiento a proyecto "Un pez por la paz" en articulación con el PNUD. Colectivo de comunicaciones: Asesoría para la formalización ante cámara de comercio. Corema: reunión presencial con líder para seguimiento y orientación a procesos implementados en el departamento del Magdalena. Soporte: OC06_obligacion_Contractual_6_OneDrive		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
843 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	Si	Convocatoria No. 305 del Fondo Emprender SENA - ARN, en la cual se vincularon cinco (05) emprendedores en Atlántico y cuatro (04) emprendedores en SENA Magdalena, se realizó consulta a ARN nivel central, quienes nos informan que están a la espera de la publicación del acta del comité de evaluación y aprobación por parte del SENA. Los profesionales de sostenibilidad hemos puesto en conocimiento la preocupación por la demora en la definición de este proceso, sin embargo el GSE nos indica que el proceso depende de SENA y debemos esperar. Soporte: OC07_obligacion_Contractual_7_OneDrive
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	Si	A la fecha, el GT Atlántico - Magdalena no ha recibido solicitudes para la formulación y ejecución de planes de reincorporación colectiva. No obstante, se han adelantado ejercicios aclaratorios en el marco de este proceso y, en la medida en que la población realiza consultas sobre dichos planes, también resulta importante señalar que se han llevado a cabo jornadas de socialización de la información.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	Dentro de las acciones de articulación identificadas para dar continuidad se relacionan las siguientes: - Fundación Amilkar Guido - Banco Agrario - Prosperidad Social - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Gobernación del Magdalena - Misión de Verificación a la implementación del acuerdo de paz. - ICBF Regional Atlántico - SENA Regional Atlántico En el presente periodo se remiten ofertas para el impulso de las capacidades y procesos liderados por la población sujeta de atención ARN: - Oferta modelo de apropiada Acción para manejo de maquinaria pesada. - Oferta programa Marcas de Paz - Feria PaZate Soporte: OC09_obligacion_Contractual_9_OneDrive
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Puntos de control: Se realiza la actualización y verificación de la carpeta compartida con el cargue de la documentos digitales de proyectos productivos, de acuerdo a métodos operativos de puntos de control: Se asiste a las reuniones convocadas por el supervisor para avanzar en acciones para la implementación de los programas de la entidad, tales como: - Reunion equipo primario - Articulación entretrejidas - Reunión Secretaria de la Mujer Departamental del Atlántico. - Mesa sectorial de Prosperidad Social - Reunión de seguimiento a Seguimientos proyectos productivos: (BIE-BEFP-BES-PRE) - Capacitación Vivienda Soporte: OC10_obligacion_Contractual_10_OneDrive

1. Número del contrato

843 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

11

Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.

Si

Se remite el presente informe de actividades para la descripción de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Se remite el cronograma de actividades con las actividades proyectadas para el próximo mes.

Se da respuestas a solicitudes realizadas por parte del Coordinador del GT, nivel central, población sujeto de atención y demás.

Soporte: OC11_obligacion_Contractual_11_OneDrive

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO

Nombre: CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Cargo: COORDINADOR ATLANTICO - MAGDALENA

Fecha: 1/06/2026